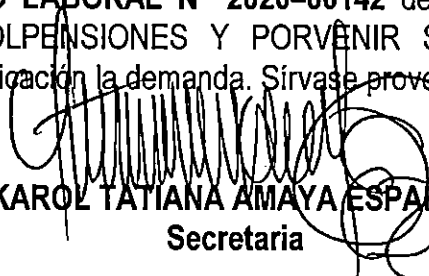


SECRETARÍA. Bogotá D.C. 7 de julio de 2020 Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2020-00142** de MARÍA JANETH PATIÑO QUIMBAYO contra COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. remitido por Reparto encontrándose para calificación la demanda. Sirvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 26 NOV 2020

De acuerdo al anterior informe secretarial, revisada la demanda ordinaria, se observa que la misma no satisface las exigencias de los Arts. 25, 25 A y 26 del C.P.T. y S.S., por lo siguiente:

1. El hecho N° 1 se encuentra redactado de forma genérica e impreciso, por lo cual deberá indicar el periodo de tiempo en el cual ocurrió lo narrado.
2. En el hecho N° 5 indique las circunstancias de tiempo en la cual ocurrió lo manifestado.
3. El hecho N° 6 contiene varias situaciones fácticas narradas en un mismo numeral, deberá separarlo y enumerarlo en debida forma, conforme lo dispuesto en el numeral 7° del art. 25 del C.P.T y de la S.S.
4. Conforme al numeral anterior, manifieste con exactitud y precisión la fecha en la cual se hizo efectivo el traslado de régimen pensional indicado en el hecho N° 6.
5. En el hecho N° 7 indique a demandada está haciendo referencia.

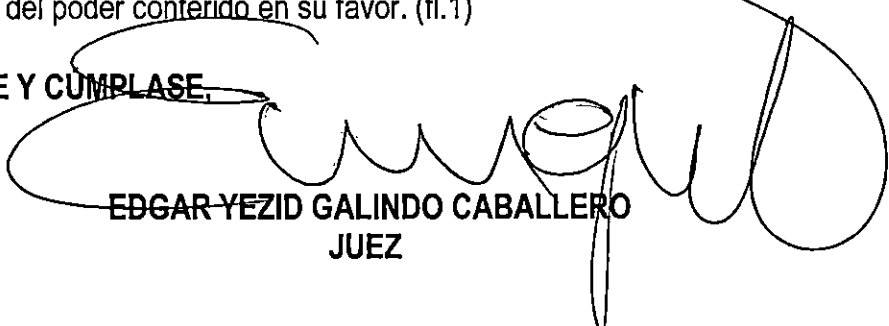
Así las cosas, el Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda por las razones expresadas con anterioridad y al no reunir los requisitos del Art. 25 del C.P.T. y S.S., y concédase el término de cinco (5) días para que se proceda a su subsanación (Art. 28 C.P.T. y S.S.), so pena de **RECHAZO**.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA a NUBIA CECILIA VEGA GÓMEZ identificada con C.C. N° 51.746.737 y T.P. N° 74.224 del C.S. de la J. para los efectos y fines del poder conferido en su favor. (fl.1)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Jr.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN

EN EL ESTADO NUMERO 88 FIJADO HOY

12 7 NOV. 2020

A LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA ALVAREZ ESPARZA
Secretaria